

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa
Aguilar de La Frontera (Córdoba)**

Núm. 2.631/2018

Decreto de la Presidenta: Doña Francisca A. Carmona Alcántara

Nº 27/2018

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 15 de los Estatutos de esta Mancomunidad y por la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local artículo 21; así como por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 43 y siguientes, ante la necesidad de ausentarme, por motivos persona-

les, por el presente Decreto

VENGO EN ACORDAR:

1º. Delegar la totalidad de funciones de esta Presidencia en D. José Álvarez Rivas Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella y Vicepresidente 1º de esta Entidad Comarcal, desde el 20 al 30 de julio de 2018, momento en que se revocara el presente decreto.

2º. Notificar el presente Decreto al citado señor para su aceptación, si procede, publicándose el mismo en el B.O.P.

3º. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Corporativo de esta Mancomunidad, en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se decreta en Aguilar de la Frontera, a 19 de julio de 2018. Firmado electrónicamente: La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara. Doy fe, El Secretario, José Luis Jurado Sendra.